

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Dibujo, Pintura y Escultura».

Granada, 18 de enero de 1989.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Nieves Pecete Donaire, profesora titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Enfermería.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de Conocimiento de «Enfermería», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> Nieves Pecete Donaire, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Area de Conocimiento de «Enfermería».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Enfermería».

Granada, 18 de enero de 1989.- El Rector, José Vida Soria.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Claudio Tinoco Rodriguez, profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, en el área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.1.88 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.88), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Claudio Tinoco Rodríguez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Area de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Granada, 18 de enero de 1989.- El Rector, José Vida Soria.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 27 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3917-D.F./88.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3917-D.F./88, interpuesto por D. José Iglesias Pérez, contra la Orden de la Consejería de Gobernación, de 14 de diciembre de 1988, por la que se nombra funcionario de carrera al personal que tenía la condición de contratado administrativo de carácter transitorio.

#### HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3917-D.F./88.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante lo Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 27 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

*RESOLUCION de 27 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 151-D.F./89.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 151-D.F./89, interpuesto por D. Carlos Ganzález Laguillo y otros, contra la Orden de la Consejería de Gobernación, de 14 de diciembre de 1988, por la que se nombra funcionario de carrera al personal con contrato administrativo afectado por el Decreto 153/1982, de 22 de diciembre, en la etapa preautonómica.

#### HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 151-D.F./89.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 27 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

*RESOLUCION de 31 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2914/88.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2914/88 interpuesto por D. Antonio Chacón Mejías, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía dictada al denegarse la Consolidación del Grado Consolidado 24.

#### HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 2914/88.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante lo Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 31 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la relación de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Expediente n°	Entidad	Provincia	Subvención
11/8/88	Universidad de Cádiz	Cádiz	511.500
41/20/88	Atean-Atecyr	Sevilla	276.280
41/19/88	Atean-Atecyr	Sevilla	276.280
41/25/88	Gas Andalucía, S.A.	Sevilla	1.500.000
21/7/88	Unión Agricultores Chanza	Huelva	1.249.526
41/18/88	Jóvenes Agricultores	Sevilla	1.850.832
41/23/88	Fedeme	Sevilla	83.685
41/21/88	Fedeme	Sevilla	160.562
41/22/88	Fedeme	Sevilla	190.993
55/87	Aicia	Sevilla	800.000

Sevilla, 15 de diciembre de 1988.- El Director General, Salvador Durbán Oliva.

*RESOLUCION de 30 de enero de 1989, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cádiz, para la construcción del Palacio de Congresos de Cádiz.*

En ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, de fecha 19 de julio de 1988, por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa «Andalucía-92», para la ciudad de Cádiz, se concede mediante Resolución de esta Consejería de Fomento y Trabajo, de 23 de diciembre de 1988, una subvención específica por razón de su objeto al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, por importe de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 Pts.), para la construcción del Palacio de Congresos de Cádiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 10/87, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

Sevilla, 30 de enero de 1989.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*CORRECCION de errores a la Orden de 30 de noviembre de 1988, por la que se concede al Ayuntamiento de Pedro Martínez (Granada), una subvención para la rehabilitación de 32 viviendas en el barrio del Caño.*

Advertido error en la Orden referenciada, enviada a BOJA con fecha 21 de diciembre de 1988, núm. salida 971, procede se rectificarse en el sentido siguiente:

página 5.505

Donde dice: ... Conceder al Ayuntamiento de Pedro Martínez una subvención de 25.473.459 pts...

Debe decir: Conceder al Ayuntamiento de Pedro Martínez una subvención de 25.473.275 pts.

Sevilla, 30 de enero de 1989

*CORRECCION de errata de la Orden de 13 de diciembre de 1988, por la que se concede al Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz), una subvención para la rehabilitación de 19 viviendas (BOJA núm. 106, de 30.12.88).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

para 1988 y con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo de 3 de mayo de 1988, por la que se regulan las normas y procedimientos para solicitar subvenciones destinadas a cursos, seminarios, certámenes feriales y actividades formativas en el área de ahorro y diversificación energética (BOJA n° 44 de 7 de junio de 1988), esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a las Entidades que se citan:

En la página 5.558, columna de la izquierda, penúltimo párrafo de la disposición, donde dice: «30% a la certificación acreditativa de haber finalizado las 6 últimas viviendas», debe decir: «20% a la certificación acreditativa de haber finalizado las 6 últimas viviendas».

Sevilla, 30 de enero de 1989

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*RESOLUCION de 12 de enero de 1989, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de Granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera Las Barrancos, propiedad de la Diputación Provincial de Córdoba, del término municipal de Córdoba.*

A solicitud de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificada como de Producción bajo el número municipal 111, situada en el término de Córdoba.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1° punto 2, del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1° y 3° de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981 de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 10 de enero del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la citada explotación animal.

Notifíquese la presente resolución al interesado y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2 de la Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 12 de enero de 1989.- El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

*RESOLUCION de 17 de enero de 1989, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga el título de granja de protección sanitaria especial a la explotación ganadera El Rincón y Liñán, propiedad de don José María y don Rafael Tejada Rodríguez, del término municipal de Palma del Río (Córdoba).*

A solicitud de D. José M° y D. Rafael Tejada Rodríguez para que le fuese concedido el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la de su propiedad de especie porcina, clasificado como de